

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui-Zirauki, siendo las veinte horas del día 3 de mayo de dos mil dieciséis, sin haber efectuado convocatoria previa, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. VICTORIANO GOLDARAZ CARMONA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente conforme establece el artículo 78.4 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, que son los siguientes:

D.^a María de los Ángeles Rodríguez Bricio.
D. Aritz Apesteguía Esparza.
D. Juan Manuel Jarauta Ganuza.
D.^a Ohiane Delgado Zabala.
D.^a Edurne Crelgo Hermoso.
D. Julio Laita Zabalza.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día.

1.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de votos de la Corporación.

2.- Aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir el contrato de arrendamiento y prestación de servicio del bar de las piscinas municipales y la gestión del acceso de usuarios para la temporada de verano de 2016.

A la vista de que se acercan las fechas de inicio de la temporada de funcionamiento de las piscinas municipales durante el verano de 2016.

Considerando que esta Corporación entiende que es de interés general que el servicio de gestión de acceso de los usuarios y del bar de las piscinas municipales se desarrolle este año mediante gestión indirecta, conforme al artículo 192.3.c) de la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

A la vista del pliego de condiciones administrativas particulares y técnicas para el arrendamiento de las piscinas durante la temporada de verano de 2016, obrante en el expediente de la sesión, los señores Corporativos por unanimidad de votos a favor, proceden a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para el arrendamiento y la prestación del servicio del bar de las piscinas municipales, y la gestión del acceso de usuarios para la temporada de verano de 2016, por el procedimiento de concurso, y el documento “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de las Piscinas Municipales de Cirauqui/Zirauki durante el año 2016”, obrante en el expediente de la sesión.

SEGUNDO.- Señalar la apertura del plazo de presentación de proposiciones desde la publicación de los correspondientes anuncios hasta el 13 de mayo del presente, señalando que el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de ampliar el referido plazo en caso de que no se presenten licitadores, así cómo de declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

TERCERO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuere preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.